

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 893

Número de Repertorio: 2543

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 893 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña			
1314105451		ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO		COMPRADOR			
0992840609001		GONMAFRUTI S.A		VENDEDOR			
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)							
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha		Acto	
LOTE DE TERRENO		1190714000		70397		COMPRAVENTA	
Libro:	COMPRA VENTA						
Acto:	COMPRAVENTA						
Fecha inscripción:		martes, 09 abril 2024					
Fecha generación:		martes, 09 abril 2024					



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000092711



20240906003P00899

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20240906003P00899						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2024, (17:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	GONMAFRUTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992840609001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANTHONY SAMUEL FUENTES CABRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314105451	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		DAULE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		63786.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20240906003P00899
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2024, (17:33)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
ABG. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **ESCRITURA # 2024-09-06-003-P0**
2 **COMPRAVENTA QUE REALIZA LA COMPAÑÍA GONMAFRUTI**
3 **S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ALCIVAR VARGAS JONATHAN**
4 **DARIO. -----**
5 **CUANTÍA COMPRAVENTA: USD \$63,786.52-----**
6 **SE DIÓ TRES COPIAS. -----**

7 En Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el siete de
8 marzo del dos mil veinticuatro. Ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO**
9 **HAZ VILLAGRAN**, Notario Titular Tercero de este Cantón,
10 comparecen a la siguiente escritura: a) La compañía
11 **GONMAFRUTI S.A.**, debidamente representado por el señor
12 **FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL** en su calidad de
13 Gerente General y Representante Legal, calidad que la acredita
14 con la copia del nombramiento adjunta a este instrumento como
15 documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo,
17 domiciliado en la ciudad de Guayaquil de la provincia de Guayas, de
18 tránsito por este cantón, según consta en la copia del
19 nombramiento debidamente certificado, inscrito y vigente que se
20 adjunta como documento habilitante a la presente escritura
21 pública; b) el señor **ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO**, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación
23 ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por
24 este cantón.- Los comparecientes son ecuatoriana y venezolana
25 respectivamente, mayores de edad, capaces para obligarse y
26 contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos
27 de identificación que me fueron presentados.- Bien instruidos en el
28 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
ABG. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que
2 es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
4 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**, contenida en las
5 siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA. -**
6 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de lapresente
7 Escritura Pública de Compraventa, por una parte; la compañía
8 **GONMAFRUTI S.A.** con Registro Único de Contribuyente número
9 cero nueve nueve dos ocho cuatro cero seis cero nueve cero cero
10 uno (0992840609001), mediante su representante legal el señor
11 **FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL** portador de la cédula
12 de ciudadanía número cero nueve dos cinco ocho dos cerocinco
13 uno guion seis (092582051-6); de nacionalidad ecuatoriana, de
14 estado civilsoltero, de ocupación ejecutivo, domiciliado en la ciudad
15 de Guayaquil, a quien en lo posterior para los fines del presente
16 contrato simplemente se le denominara la **VENDEDORA**; y, por otro
17 lado el señor **ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO** portador de
18 la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro uno cero cinco
19 cuatro cinco guion uno (131410545-1); de nacionalidad ecuatoriana,
20 de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, domiciliado en la
21 ciudad de Guayaquil, a quien en lo posterior para los fines del
22 presente contrato simplemente se le denominará la **COMPRADORA**.
23 Quienes, en ejercicio de sus capacidades para contratar, expresan
24 su voluntad de celebrar el presente contrato de compraventa de
25 bien inmueble, en sujeción a las disposiciones normativas y legales
26 vigentes. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES.**
27 **DOS.UNO. –** La compañía **GONMAFRUTI S.A.**, declara ser el
28 único y absoluto propietario de: **LOTE No. 7** ubicado en el Sector

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
ABG. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 El Cercado de la parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito
2 dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 9,00 metros- Calle
3 planificada. Atrás: 9,00 metros- Propiedad de Sra. Estrella Mariuxi
4 Reyes Gamboa. Derecho: 13,73 metros- Área a subdividir a favor de
5 Compañía Constructora Rodríguez & Gómez Rodrigom S.A (lote
6 No. 08). Izquierdo: 14,15 metros- Área a subdividir a favor de
7 Compañía Constructora Rodríguez & Gómez Rodrigom S.A (Lote
8 No. 06). Área total 125,44M2, así mismo consta la escritura pública
9 de subdivisión, otorgado en la Notaria Quinta de esta ciudad de Manta
10 con de Manta con fecha 09 de abril del 2019. El mismo que en la
11 actualidad se encuentra libre de gravamen, según el certificado de
12 solvencia emitido por el Registro de la propiedad del cantón.
13 **DOS.DOS. - La VENDEDORA adquirió el derecho real de dominio**
14 **del bien inmueble descrito en esta cláusula por venta que a su favor**
15 **le realizó la Compañía Constructora Rodríguez & Gómez**
16 **Rodrigomsa S.A., según escritura pública de compraventa**
17 **otorgada en la Notaría Séptima del cantón Manta, el veinte cuatro**
18 **(24) de mayo de dos mil veintitrés (2023) e inscrita en el Registro de**
19 **la Propiedad del cantón Manta, el día veintiséis (25) de mayo de dos**
20 **mil veintitrés (2023). CLÁUSULA TERCERA. - COMPRAVENTA.**
21 **- Con los antecedentes antes expuestos la VENDEDORA; la**
22 **compañía GONMAFRUTI S.A., mediante el presente instrumento**
23 **de compraventa, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua**
24 **a favor de la COMPRADORA; el señor ALCIVAR VARGAS**
25 **JONATHAN DARIO, el bien inmueble LOTE No. 7 ubicado en el**
26 **Sector El Cercado de la parroquia Manta del Cantón Manta.**
27 **Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 9,00**
28 **metros- Calle planificada. Atrás: 9,00 metros- Propiedad de Sra.**



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
ABG. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 Estrella Mariuxi Reyes Gamboa. Derecho: 13,73 metros- Área a
2 subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez & Gómez
3 Rodrigom S.A (lote No. 08). Izquierdo: 14,15 metros- Área a
4 subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez& Gómez
5 Rodrigom S.A (Lote No. 06). Área total 125,44M2, venta que se
6 realiza con todas sus entradas y salidas, usos, goce, usufructo y
7 derechos anexos, que se hace como cuerpo cierto y delimitado.
8 **CLÁUSULA CUARTA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las
9 partes contractuales mediante las negociaciones efectuadas para
10 la compraventa del bien inmueble objeto del presente instrumento
11 público, han fijado como precio justo la suma de SESENTA Y TRES
12 MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 52/100 DÓLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD
14 \$63.786,52), valores que la COMPRADORA por mutuo acuerdo
15 con la VENDEDORA, acuerda entregar en cien (100) pagos
16 mensuales a partir del veintitrés (23) de marzo de dos mil
17 veinticuatro (2024), hasta el veintitrés (23) de junio de dos mil treinta y
18 dos (2032), para lo cual firman noventa y nueve (99) letras de
19 cambio por el valor de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON
20 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
21 AMERICA (USD \$ 537,86) cada una, y una (1) letra de cambio por
22 el valor de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 38/100
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
24 (USD \$ 538,38), que serán firmados a la fecha de la suscripción
25 del presente instrumento público de compraventa, los cuales
26 obligan a la parte COMPRADORA a cumplir con los pagos en los
27 montos y plazos establecidos en cada una de las letras de cambio.
28 Por cuanto, la parte VENDEDORA declara estar de acuerdo con el

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
ABG. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 precio total pactado por la venta del bien inmueble a su entera
2 satisfacción, no teniendo ningún reclamo que realizar por este
3 concepto a futuro en contra de la parte COMPRADORA.

4 **CLÁUSULA QUINTA. - SANEAMIENTO.** - El bien inmueble antes
5 mencionado, materia de esta compraventa se encuentran libre de
6 todo gravamen que pueda afectar su dominio y posesión, sin
7 embargo, la parte VENDEDORA se compromete al saneamiento por
8 evicción en los términos de Ley. **CLÁUSULA SEXTA. - ENTREGA**

9 **FÍSICA DEL INMUEBLE.** - La parte VENDEDORA realiza la
10 entrega del bien inmueble objeto de la presenta escritura de compraventa
11 a favor de la parte COMPRADORA, misma que declara aceptar y
12 haber recibido el bien inmueble. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - GASTOS**
13 **E IMPUESTOS.** - Todos los gastos e impuestos necesarios que se
14 originen y demanden la celebración del presente contrato de
15 compraventa hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad
16 son cargo de la parte COMPRADORA, así como todos los gastos
17 por impuestos, tasas, y otros gastos necesarios para la celebración
18 y legalización de la presente escritura de compraventa, a excepción
19 del impuesto de plusvalía, que; en caso de haberlo, el pago lo
20 efectuara la parte VENDEDORA. **CLÁUSULA OCTAVA. -**

21 **ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.** - Los contratantes aceptan
22 en todas y cada una de sus partes, la presente Escritura Pública, por
23 estar hecha en seguridad de sus mutuos y recíprocos intereses. Se
24 autorizan mutuamente los otorgantes para que cualquiera de las
25 partes presente este contrato de compraventa en el Registro de la
26 Propiedad de Manta. **CLÁUSULA NOVENA. - ORIGEN LÍCITO**
27 **DE LOS FONDOS.** - La parte COMPRADORA, declara bajo
28 juramento que los fondos que ha utilizado para la presente



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
ABG. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 negociación tienen origen lícito, verificable y no tiene relación con
2 el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte,
3 distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas,
4 ni de ninguna actividad contraria a la Ley en tal virtud asume cualquier
5 tipo de responsabilidad al respecto. **CLÁUSULA DÉCIMA. -**
6 **JURISDICCIÓN Y TRAMITE.** - En caso de suscitarse
7 controversias que se deriven de la suscripción del presente
8 contrato de compraventa, cuando las partes no llegaren a un acuerdo
9 amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la
10 solución de conflictos. En caso de que se opte por la jurisdicción
11 voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a
12 este instrumento, su ejecución, liquidación e interpretación al
13 procedimiento de mediación ante unos de los Centros de Mediación
14 acreditados por el Consejo de la Judicatura. Para el caso de
15 reclamación judicial, renuncian domicilio y se sujetan ante uno de los
16 jueces competentes del cantón Manta, provincia de Manabí. Agregue
17 usted, señor Notario, las demás cláusulas y formalidades de ley para
18 la validez de este instrumento público. Firmada por el Abogado
19 Leonardo Santiago Torres García, con registro número cero seis -
20 dos mil veinte – doscientos veintiséis del Foro de Abogados del
21 Ecuador. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
22 escritura pública. - Quedan agregados a mi registro, formando
23 parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el
24 presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los
25 testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por
26 mí, el Notario a los otorgantes, éstos la aprueban, se ratifica en
27 todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto
28 conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.** -

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/224295

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/03/2024

Por: 605.77

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/03/2024

Contribuyente: GONMAFRUTI S.A.

VE-320527

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 0992840609001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Dirección: SD

Detalle:



Base Imponible: 8639.53

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GONMAFRUTI S.A.

Identificación: 0992840609001 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO

Identificación: 1314105451 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 25/05/2023

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

1-19-07-14-000 72,426.05 125.44 LOTE07SECTORELCERCADOPARROQUIAMANTA

72,426.05

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	605.77	0.00	0.00	605.77
Total=>		605.77	0.00	0.00	605.77

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	72,426.05
PRECIO DE ADQUISICIÓN	63,786.52
DIFERENCIA BRUTA	8,639.53
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	8,639.53
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,639.53
IMP. CAUSADO	604.77
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	605.77



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/100195

Fecha: 03/13/2024

Contribuyente: GONMAFRUTI S.A.

VP-2475767

Identificación: Ruc

0992840609001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Dirección: SD

Referencia: 277146270



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	T/2024/224295	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	605.77	0.00	0.00	0.00	0.00	605.77	605.77
Total:								605.77	605.77

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	13/03/2024		Portal Ciudadano	277146270	605.77	0.00	0.00	605.77
Total:					605.77		0.00	605.77

portal_gadmanta 13/03/2024 22:14:02





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



El
Cambio
Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 754161

Código Catastral 1-19-07-14-000	Área 125.44	Avalúo Comercial \$ 67809.8	Dirección LOTE 07 SECTOR EL CERCADO, PARROQUIA MANTA		Año 2024	Control 712116	Nº Título 754161	2024-01-25 11:26:33
Nombre o Razón Social CIA. GONMAFRUTI S.A.	Cédula o Ruc 0992840609001	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
		Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)		Valor a Pagar		
		IMPUESTO PREDIAL	12.48	-1.12		11.36		
		MEJORAS 2012	0.20	-0.11		0.17		
		MEJORAS 2013	2.04	-0.78		1.26		
		MEJORAS 2014	2.16	-0.82		1.34		
		MEJORAS 2016	0.06	-0.02		0.04		
		MEJORAS 2017	1.80	-0.68		1.12		
		MEJORAS 2018	1.79	-0.68		1.11		
		MEJORAS 2019	0.30	-0.11		0.19		
		MEJORAS 2020	0.91	-0.35		0.56		
		MEJORAS 2021	0.30	-0.11		0.19		
		MEJORAS 2022	1.17	-0.44		0.73		
		MEJORAS 2023	1.64	-0.82		1.02		
		TASA DE SEGURIDAD	6.73	0.00		6.73		
		TOTAL A PAGAR					\$ 25.82	
		VALOR PAGADO					\$ 25.82	
		SALDO					\$ 0.00	

Fecha de pago: 2024-01-24 12:01:12 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

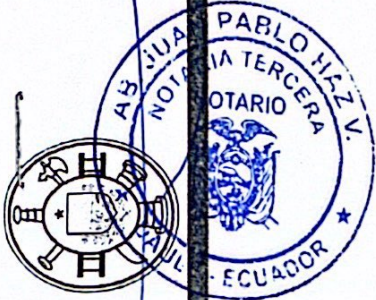
Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1543321367368

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000176311

Contribuyente
CONMAFRUTI S. A.

Identificación
09xxxxxxxx9001

Control
000020186

Nro. Título
561239

Contribución Predial

Clave Catastral 1-19-07-14-000

Avalúo

\$67800.60

Descripción

Detalles

Año/Fecha 2024
Período Anual

Rubro
Contribución Predial

Deuda \$10.17
Abono Ant. \$0.00
Total \$10.17

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-01-24 12:43:11 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar \$10.17
Valor Pagado \$10.17
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112058

N° ELECTRÓNICO : 232474

Fecha: 2024-02-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-07-14-000

Ubicado en: LOTE 07 SECTOR EL CERCADO, PARROQUIA MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 125.44 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992840609001	CIA. GONMAFRUTI S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,052.80

CONSTRUCCIÓN: 57,373.25

AVALÚO TOTAL: 72,426.05

SON: SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024—2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113041OPSN2WG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
o bien validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-05 11:53:13

N° 032024-112927

Manta, martes 05 marzo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GONMAFRUTI S.A.** con cédula de ciudadanía No. **0992840609001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 05 abril 2024



Código Seguro de Verificación (CSV)



1113931WJUOXDM

Para verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

70397

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005737
Certifico hasta el día 2024-02-19:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Videntif.Predial: 1190714000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 09 abril 2019

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote 7 Ubicado en el SECTOR EL CERCADO

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 7: Lote de terreno ubicado en el Sector El Cercado de la parroquia Manta del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: 9,00 metros- Calle planificada.

Atras: 9,00 metros- Propiedad de Sra. Estrella Mariuxi Reyes Gamboa.

Derecho: 13,73 metros- Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez&Gómez Rodrigom S.A (lote No. 08).

Izquierdo: 14,15 metros- Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez&Gómez Rodrigom S.A (Lote No. 06). Área total 125,44M2

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3355 lunes, 15 octubre 2018	89717	89731
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	1024 martes, 09 abril 2019	28467	28496
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1390 jueves, 25 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 15 octubre 2018

Número de Inscripción : 3355

Folio Inicial: 89717

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6902

Folio Final : 89731

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 octubre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Constructora Rodriguez Gomez RODRIGOMSA S.A. debidamente representada por la Sra. Carolina Beatriz Rodriguez Gomez en su calidad de Gerente General. Inmueble ubicado en el Cercado de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ&GOMEZ RODRIGOMSA S.A.		MANTA
VENDEDOR	REYES MOREIRA BERTHA VIVIANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES MOREIRA MARIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA





ALCALDÍA DEL CAMBIO

Página 3/3- Ficha nro 70897

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [pups/portafinanzas.manta.gob.ec](http://pups.portafinanzas.manta.gob.ec) o leyendo el código QR. En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 7 7 9 6 H Z 1 J S J F



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/224294
DE ALCABALAS

Fecha: 13/03/2024

Por: 651.84

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/03/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-220527

Tradente-Vendedor: GONMAFRUTI S.A.

Identificación:
0992840609001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO

Identificación: 1314105451 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 25/05/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-07-14-000	72,426.05	125.44	LOTE07SECTORELCERCADOPARROQUIAMANTA	72,426.05

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	724.26	289.70	0.00	434.56
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	217.28	0.00	0.00	217.28
Total=>		941.54	289.70	0.00	651.84

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			289.70
Total=>				289.70





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000188277

Contribuyente
GONMAFRUTI S.A.

Identificación
09xxxxxxxx9001

Control
000001718

Nro. Título
564869

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-03-28

Expiración

2024-04-28

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-03-28 14:55:58 con formal(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

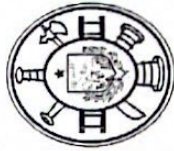
Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINES**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



GONMAFRUTI S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2024.**

En el cantón Guayaquil, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve (9h00) horas, se reúne la Junta General Extraordinario Universal de la compañía GONMAFRUTI S.A., en su establecimiento ubicado en la Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI, Número: SOLAR 6 Manzana: E Referencia: FRENTE A LA OPTICA NUEVO MILENIO. Abierto el acto se determina que asisten los siguientes señores accionistas; al señor FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL con 720 acciones que representan el 90% del capital; y, la señora CABRERA SUAREZ ELVIA SEMIRA con 80 acciones que representa el 10% del capital, mismos que suman 800 acciones ordinarias, cada participación del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$1,00)

Con la conformidad de la Junta, preside la misma la señora CABRERA SUAREZ ELVIA SEMIRA en calidad de presidente Adhoc y actúa como secretario Adhoc el señor FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL. La presidenta manifiesta que esta Junta está siendo grabada, por cuanto, dispone que se constate el quórum, ante lo cual el señor secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado, se declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se detalle los puntos del orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre la venta de un vehículo que forma parte de los activos de la compañía.**
2. **Lectura y aprobación del acta.**

La Junta aprobó por unanimidad los puntos del orden del día, en consecuencia, declara que se pueda sesionar válidamente por la señora presidenta de la Junta General Extraordinaria Universal quien anunció abierto el presente acto.

Se solicita al secretario iniciar el dialogo del primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre la venta de un vehículo que forma parte de los activos de la compañía.**

El accionista señor FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL en su calidad de gerente general de la compañía en vista de la necesidad de generar liquidez necesaria para las operaciones económicas y financieras ordinarias. Por cuanto solicita la autorización de la presente Junta para ceder en compraventa (venta), uno de los vehículos que forman parte de sus activos fijos, singularizado con el siguiente detalle; LOTE No. 7 ubicado en el Sector El Cercado de la parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 9,00 metros- Calle planificada. Atrás: 9,00 metros- Propiedad de Spa. Estrella Yuxi Reyes Gamboa. Derecho: 13,73 metros- Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez & Gómez Rodrigom S.A (lote No. 08). Izquierdo: 4,15 metros- Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez & Gómez Rodrigom S.A (Lote No. 06). Área total 125,44M2, así mismo consta la escritura pública de subdivisión otorgado en la Notaria Quinta de esta ciudad de Manta con



fecha 09 de abril del 2019, en el precio de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$63.786,52 a favor del señor ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO

El accionista señor CABRERA SUAREZ ELVIA SEMIRA en su intervención manifiesta e indica que es necesario contar con la liquidez y solvencia necesario para cumplir con las funciones y actividades operacionales. Por cuanto, MOCIONA la venta de forma inmediata. La moción es apoyada por los socios.

Luego de las deliberaciones pertinentes, el presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la sociedad GONMAFRUTI A.S., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y suscrito resuelve por unanimidad AUTORIZAR la venta de la propiedad: LOTE No. 7 ubicado en el Sector El Cercado de la parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 9,00 metros- Calle planificada. Atrás: 9,00 metros- Propiedad de Sra. Estrella Mariuxi Reyes Gamboa. Derecho: 13,73 metros- Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez & Gómez Rodrigom S.A (lote No. 08). Izquierdo: 14,15 metros- Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez & Gómez Rodrigom S.A (Lote No. 06). Área total 125,44M2, así mismo consta la escritura pública de subdivisión, otorgado en la Notaria Quinta de esta ciudad de Manta con de Manta con fecha 09 de abril del 2019, en el precio de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$63.786,52 a favor del señor ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO, misma que deberá ser cancelado en cien (100) pagos mensuales a partir del veintitrés (23) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), hasta el veintitrés (23) de junio de dos mil treinta y dos (2032), para lo cual firman noventa y nueve (99) letras de cambio por el valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$ 637,86) cada una, y una (1) letra de cambio por el valor de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$ 638,38).

2. Lectura y aprobación del acta.

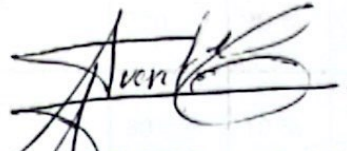
Al efecto, la Presidenta de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta; concluido el receso, siendo las diez horas con ocho minutos, la Presidenta de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se dé lectura al acta. Interviene el accionista FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL y MOCIONA que se apruebe el acta y ratifique el contenido en su integridad, así como, se le autorice para hacer los tramites necesarios para obtener la escritura respectiva de compraventa. La moción es apoyada por todos los accionistas, la señora Presidenta de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad: (i) Aprobar el acta en su integridad y ratificar su contenido, así como, autorizar al accionista FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL para que realice los tramites necesarios para obtener la respectiva escritura de compraventa. Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal a las diez horas con treinta minutos.



Para constancia, suscriben la presente acta, la Presidenta y el Secretario en calidad de accionsitas que representan el 100% del capital social, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



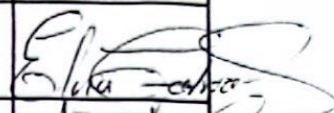
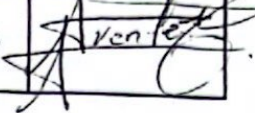
CABRERA SUAREZ ELVIA SEMIRA.
Presidenta de la Junta.



FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL
El secretario de la Junta



**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIO UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA GONMAFRUTI S.A.**

Nro.	Cédula	Accionistas	Capital	%	Firma
1	0905877791	CABRERA SUAREZ ELVIA SEMIRA	720	90 %	
2	0925820516	FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL	80	10 %	



Razón Social
GONMAFRUTI S.A.**Número RUC**
0992840609001**Representante legal**

• FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL

Estado
ACTIVO**Régimen**
RIMPE - EMPRENDEDOR**Fecha de registro**
13/12/2013**Fecha de actualización**
22/08/2023**Inicio de actividades**
30/10/2013**Fecha de constitución**
30/10/2013**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad
SI**Tipo**

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI

Dirección

Número: SOLAR 6 Manzana: E Referencia: FRENTE A LA OPTICA NUEVO MILENIO

Medios de contacto

Email: martha.dstefano@inmobrad.com Celular: 0958602152

Actividades económicas

- A03210201 - EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).
- G46301201 - VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
- G46303301 - VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.
- G46631101 - VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA (EN BRUTO).
- G47210101 - VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS FRESCAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos**Abiertos**

3

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

• 2021 DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

• 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Razón Social
GONMAFRUTI S.A.

Número RUC
0992840609001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANUAL
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1708224862248122

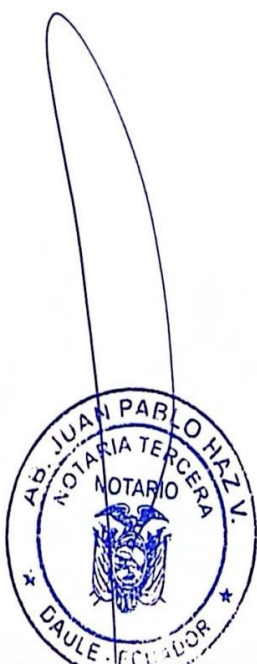
Fecha y hora de emisión:

17 de febrero de 2024 21:54

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGCT5-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Guayaquil, 14 de junio del 2023



Señor

FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL

Ciudad.-

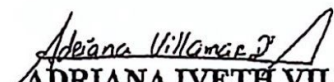
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de accionista de la compañía **GONMAFRUTI S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un periodo de 5 años, reemplazando en sus funciones a la señora **MARIA MAGDALENA DSTEFAÑO TORRES**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Además de las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía, en el ejercicio de su cargo de Gerente General, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**.

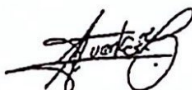
GONMAFRUTI S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Dr. **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 08 de octubre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de octubre del 2013 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,


ADRIANA IVETH VILLAMAR DSTTEFFANO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GONMAFRUTI S.A.**, para el cual he sido elegido, Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #092582051-6.

Guayaquil, 14 de junio del 2023


FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL
GERENTE GENERAL
C.I.: 092582051-6
CODIGO DACTILAR
V2443V4442



AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DDY FE:
Duo la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al(los) documento(s) original(es) que corresponden que
me fue exhibido en original en _____ hoja(s) útil(es)

DAULE 13 JUL 2023



Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE





NUMERO DE REPERTORIO: 22.629
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2023
HORA DE REPERTORIO: 08:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil veintitres queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GONMAFRUTI S.A., a favor de ANTHONY SAMUEL FUENTES CABRERA, de fojas 47.684 a 47.687, Libro Sujetos Mercantiles número 8.144.

ORDEN: 22629

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 30 de junio de 2023

REVISADO POR: /

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Registro Mercantil Guayaquil

Dirección: Miguel H. Alcívar y Fco. De Orellana

Código postal

Teléfono



República
del Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925820516

Nombres del ciudadano: FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DISEÑO GRAFICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FUENTES TAPIA JOAQUIN ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CABRERA SUAREZ ELVIA SEMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

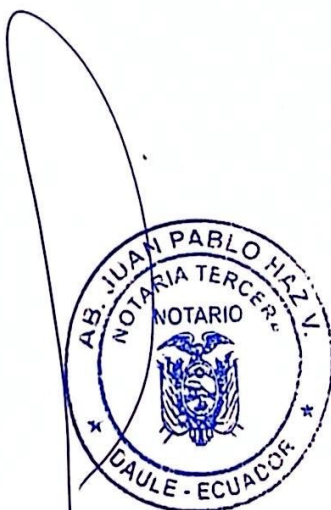
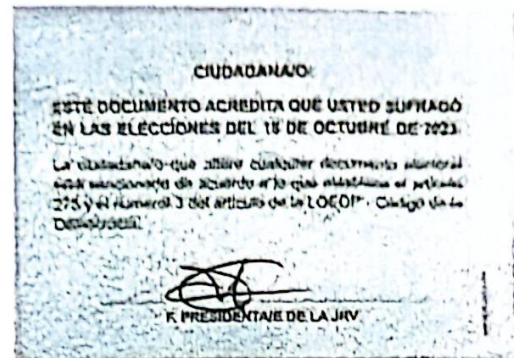
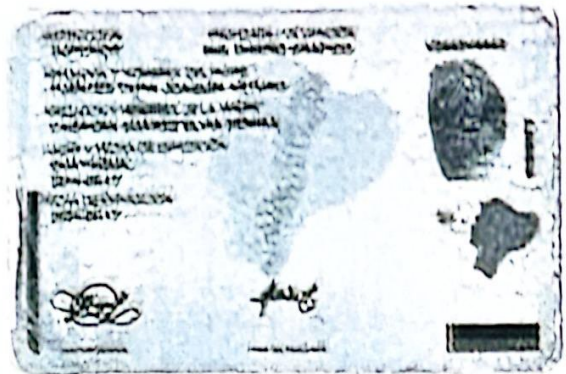
Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2024

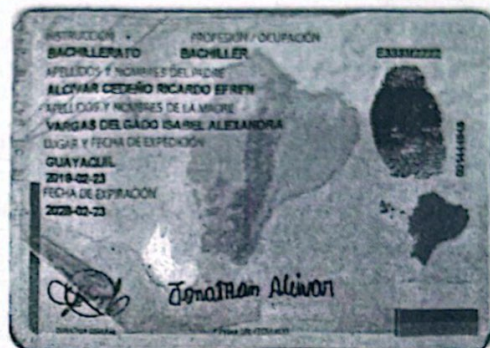
Emisor: OLGA VIOLETA HAZ VILLAGRAN - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
ABG. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

[Signature]



FUENTES CABRERA ANTHONY SAMUEL

Ced. U. No. 092582051-6

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

GONMAFRUTI S.A.

RUC. 0992840609001



[Signature]

ALCIVAR VARGAS JONATHAN DARIO

Ced. U. No. 131410545-1

Abg. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO TERCERO DEL CANTON DAULE

Se Otorga ante mi y en fe de ello
confiero esta
Copia, en fojas utiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

Ab. *Juan Pablo Haz V.*
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

18 MAR 2024



*Compraventa que realiza la Compañia Gonmafruti S.A. a
favor del Señor Alcivar Vargas Jonathan Dario.*